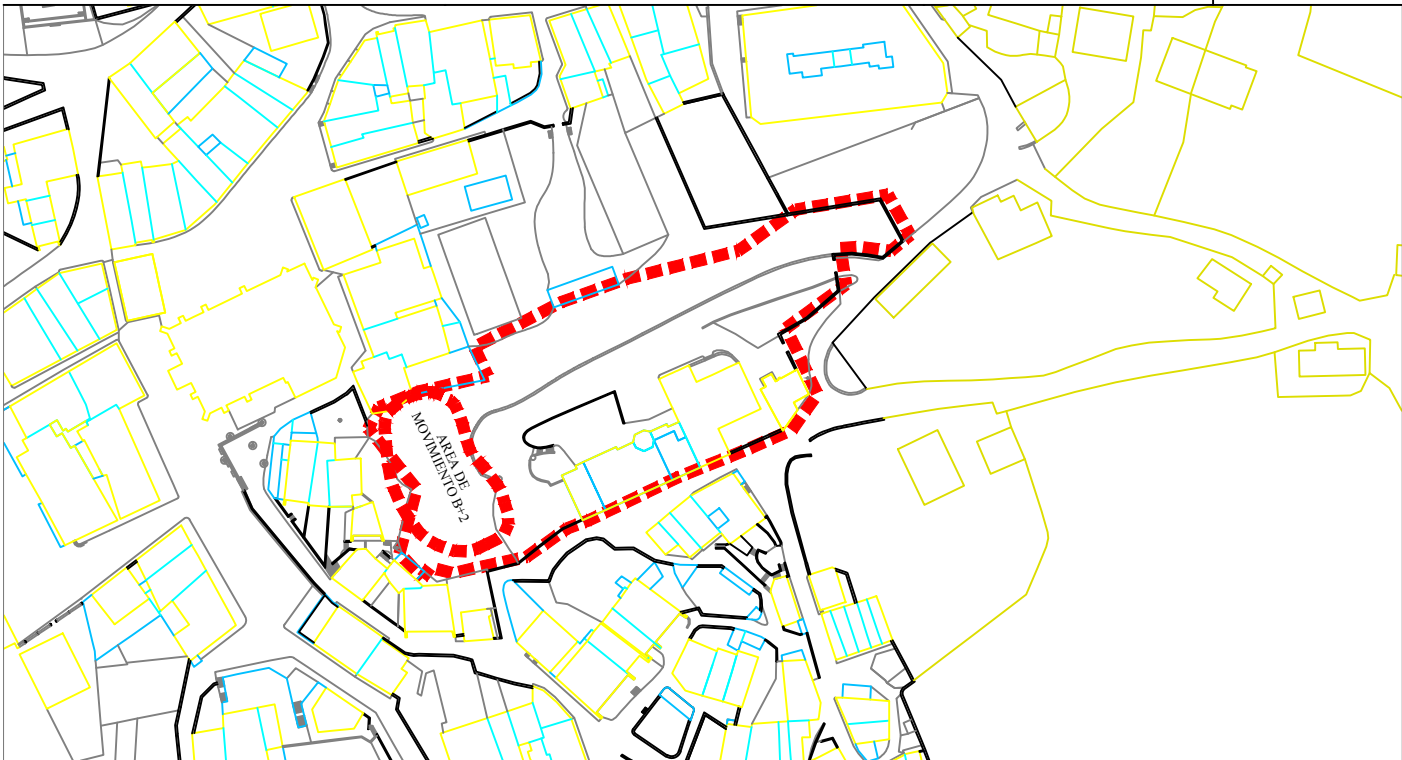


FICHA Nº1 DEL CATÁLOGO DE FINCAS Y JARDINES MODIFICADA



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Subsidiariamente: Zona de Casco histórico.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente, en particular la catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la nueva edificación según ficha SUNC-1.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: hasta un máximo 2.481 m2 adicionales a la superficie construida en el edificio del Casal de Castro, incluyendo la procedente de sustitución por derribos (techo edificable 6.025 m2). Nº máximo de plantas: B+2. Otras condiciones: en edificio aislado ubicado en el área de movimiento señalada.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.